



Libro 20 N°. 66

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

El pasado 18 de agosto se procedió a la tala de un ejemplar de plátano (Platanus hispanica) con nº de ID 8 en la calle Dorada del barrio de San Jerónimo.

Como "motivo" en la ficha de apeo aparece lo siguiente: "Renovación de arbolado. Se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de Platanus hispanica con ID 8, situado en el Distrito Norte, en la Calle Dorada. Se trata de un ejemplar definitivamente seco que por cuestión de optimización de recursos y puesto que se encuentra en programación el paso de un equipo de poda por la zona, se elimina para evitar posibles incidencias futuras por la degradación de su estructura".

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Quién es el técnico del Servicio Técnico que ha emitido el informe justificativo de la tala de este ejemplar?
- ¿Quién es el autor de las fotografías incorporadas en el informe de apeo publicado el
  21 de agosto y a qué fecha corresponden dichas imágenes?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	6pJEGiiqbEuUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/09/2020 17:13:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6pJEGiiqbEuUnNvsbejTWA==		

